



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **100-19**

Salta, **15 ABR 2019**
Expediente N° 12.557/17

VISTO la nota presentada por la Lic. Noelia F. PAZ; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura NUTRICION de esta Facultad, a partir del 01 de Abril de 2019 y por el término de dos (2) años.

Que el motivo de la misma es haber sido beneficiada con una Beca Interna Postdoctoral de CONICET.

Que la licencia se encuadra en el Artículo 15 inc. a) de la Resolución N° 343/83.

Que es atribución de la Señora Decana, acordar licencias a los docentes, conforme al régimen general de la Universidad, según lo dispuesto en el Artículo 117 inc. d) del Estatuto de esta Universidad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes a la **Lic. Noelia Fernanda PAZ**, D.N.I.N° 32.291.939, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura NUTRICION con extensión de funciones a la cátedra DITETICA ambas de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2019, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la licencia se encuadra en el Artículo 15 Inc. a) de la Resolución Rectoral 343/83.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa